I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000471

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 30 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1077/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/222/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de factibilidad presupuestaria Folio N°31/2017; fotocopia del Ord. N°500/108/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto de Hacienda N°1892 de 2016; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que las Salas Cunas y Jardines Infantiles adscritos a este Municipio cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir rotativo por un monto de 15UTM cada uno, los que se girarán a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que se indican, los que deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, sin prejuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

NOMBRE	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL
Gigliola Alvarado Chávez	"Salomón Sack"
Paola Adasme Acosta	"Cardenal Raúl Silva Henríquez"
Gisela Riquelme Vargas	"El Mirador"
Marlene Zavala Jiménez	"Ángel Fantuzzi"
Maricel Espinoza Feliú	"Río Magdalena"
Carmen Fuentes Anabalón	"Oreste Plath"
Natalia Requena Torres	"Villa México"

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuentas 114.05.20.004 "Salomón Sack", 114.05.20.005 "Cardenal Raúl Silva Henríquez", 114.05.20.001 "El Mirador", 114.05.20.002 "ángel Fantuzzi", 114.05.20.003 "Río Magdalena", 114.05.20.006 "Oreste Plath" y 114.05.20.007 "Villa México" todas del programa JUNJI.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000471

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

LCA/RRL/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadantes
Página Web